ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen el Econ. César Verón, Encargado de la UOC y el Sr. Rolando Espínola, ***Auxiliar de la UOC***, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres de ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa N° 20/2016** "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL", informando que no se ha recibido ningún sobre de oferta.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" referente al presente llamado y establece que es necesario contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto siendo las diez horas con treinta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. ROLANDO ESPINOLA
AUXILIAR UOC

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. CÉSAR VERÓN L.
ENCARGADO UOC